

**Se necesitan entre 20 y 30 años de aportes con 6% de rentabilidad:  
Pensiones de AFP Están Dentro de  
Las Pautas de Países Desarrollados**

- ❖ **Factores determinantes en el monto de la pensión son la rentabilidad y la cantidad de aportes a lo largo del período laboral.**
- ❖ **Pilar Solidario está bien diseñado, ya que Aporte Previsional Solidario y Bono por hijo mejoran en forma sustantiva las pensiones de afiliados con pocas cotizaciones y rentas bajas.**
- ❖ **Antes de introducir cambios en edades de pensión y tasas de aportes, se debe aprovechar las flexibilidades que da el sistema y esperar los frutos de la reciente reforma.**

### Introducción

Los objetivos de los sistemas de pensiones son entregar pensiones “adecuadas” o “suficientes” y evitar la pobreza en la vejez.

La calidad de las pensiones es el resultado de la combinación de factores vinculados a la historia laboral y previsional de cada persona, como son: montos de remuneraciones, formalidad del empleo, años cotizados, edad al pensionarse, monto de ahorro, entre otros.

Nuestro sistema previsional está basado en tres pilares. El Primer Pilar, no contributivo, es para aquellos trabajadores que por razones de informalidad o desempleo no pudieron financiar una pensión o ésta resultó de un monto bajo; el Segundo Pilar es contributivo y está compuesto por el ahorro obligatorio que hacen los trabajadores a su cuenta individual, el que se ha reforzado con algunos incentivos para los sectores que exhiben menor cantidad de aportes durante su período laboral (jóvenes, mujeres, etc.) y, un Tercer Pilar que corresponde a las cotizaciones voluntarias que hacen los trabajadores o aportes que efectúan los empleadores para adelantar o mejorar la pensión. Estos aportes cuentan con beneficios tributarios y subsidios.

### Tasa de Reemplazo

La tasa de reemplazo es el porcentaje que representa el monto de la pensión sobre el promedio de las remuneraciones del trabajador, en los últimos 10 años o el promedio de todas las remuneraciones por las que cotizó durante su vida laboral.

En economías emergentes las remuneraciones de los trabajadores crecen más que en las economías desarrolladas y, en consecuencia, los sueldos en las economías emergentes son mucho más altos al final de la vida laboral, y mucho más altos que el promedio de las remuneraciones de toda la vida laboral.

El Banco Mundial da cuenta de éstas distintas formas de medir la “tasa de reemplazo” para sistemas de aportes obligatorios. En el cuadro N° 1 en la página 2, se observan los distintos objetivos de tasa de reemplazo con los aportes obligatorios y el objetivo de las familias, que deberían ser alcanzados con ahorro voluntario.

Un estudio de los países de la OECD<sup>2</sup> señala que la tasa de reemplazo promedio, al considerar todos éstos países, es 54% de la última renta para planes públicos y privados obligatorios, y de 15% para planes voluntarios, lo que suma un 69% como tasa de reemplazo total promedio.

### Cálculo de Tasas de Reemplazo

A continuación se analiza si nuestro sistema previsional es capaz de proporcionar pensiones de reemplazo adecuadas, comparables a los estándares internacionales.

Para lo anterior se proyectan pensiones con dos variables: años de cotización y rentabilidad del ahorro.

Las tasas de reemplazo se calculan con rentabilidades de 5%, 6% y 7%, real por año, y las cotizaciones van desde 10% hasta 100% del período laboral, donde el tiempo no cotizados se distribuye en forma uniforme en todo el

**Cuadro N° 1**

# Objetivos de Tasa de Reemplazo

Banco Mundial<sup>1</sup>

<b>Pensión como % del</b>	<b>Objetivo Aporte obligatorio</b>			<b>Objetivo de la Familia</b>
	<b>Sueldo bajo</b>	<b>Sueldo medio</b>	<b>Sueldo alto</b>	
Sueldo líquido promedio vida laboral	81	78	78	100
Sueldo bruto promedio vida laboral	63	60	60	78
<b>Sueldo líquido último año</b>	<b>55</b>	<b>53</b>	<b>53</b>	<b>70</b>
Sueldo bruto último año	44	42	42	54
Sueldo bruto de la economía	33	42	42	n.a.

## Semáforo Previsional

Para un análisis más simple de los resultados del estudio, agruparemos las tasas de reemplazo en tres categorías que serán equivalentes a las señales de un "Semáforo". Luz Verde corresponderá a una tasa de reemplazo superior al 70%; luz Amarilla cuando está entre 40% y 69% y Luz Roja cuando la tasa de reemplazo es inferior al 40% de las últimas rentas (ver cuadro N° 2)

período de aporte (desde los 18 a los 65 años en el hombre y desde los 18 a los 60 años en el caso de la mujer).

La tasa de reemplazo se calcula como la pensión líquida dividida por el promedio de las últimas rentas líquidas, expresada en términos porcentuales.

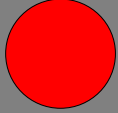
En el estudio se proyectan pensiones de un hombre a los 65 años, con una renta imponible inicial de \$220.000 que crece al 2% real por año hasta los 50 años. Luego la renta se mantiene constante en términos reales. Para el cálculo de la tasa de reemplazo del hombre se utiliza una renta imponible de \$414.600 mensual, equivalente al promedio de los 10 últimos años.

También se proyectan pensiones para una mujer, con renta imponible inicial de \$190.000, que crece al 2% real por año, también hasta los 50 años, luego la renta permanece estable en términos reales. Se utilizan dos edades para estimar la pensión: a los 60 años, que es la edad legal de jubilación, y a los 65 años cuando recibe el Aporte Previsional Solidario y el Bono por dos Hijos, pero considerando la fecha de jubilación a los 60 años. Para el cálculo de la tasa de reemplazo de la mujer se utiliza una renta imponible de \$358.060 mensual<sup>3</sup>, equivalente al promedio de los 10 últimos años.

Las pensiones se calculan bajo la modalidad de retiro programado<sup>4</sup>.

Las rentas iniciales utilizadas corresponden a trabajadores jóvenes que se incorporan tempranamente a la vida laboral, según estadísticas de la Superintendencia de Pensiones, cuyo nivel permite apreciar el impacto del Aporte Previsional Solidario y el Bono por Hijo.

**Cuadro N° 2**  
**SEMÁFORO PREVISIONAL**

	<b>%</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
	70 ó más	Buena tasa de reemplazo
	40 a 69	Mediana Tasa de reemplazo
	0 a 39	Baja tasa de reemplazo

Es necesario resaltar que el 70% es un "estándar exigente", ya que cuando se trata de sistemas de contribución obligatoria, la evidencia internacional señala como razonable tasas de reemplazo líquidas del 55% de las últimas rentas para afiliados de renta bajas, y la meta objetivo de la familia incorporando los sistemas de ahorro previsional voluntario, es llegar a un 70%.

Como a los sistemas de ahorro previsional voluntario en Chile les falta una mayor masificación, ya que no superan el 17% de los cotizantes a las AFP (750 mil personas), en

nuestro estudio le exigiremos al sistema de ahorro obligatorio la meta total del 70% de las últimas rentas.

### Resultados

Como era de esperar, en todos los escenarios la tasa de remplazo aumenta en forma significativa a mayor tiempo cotizado y más alta rentabilidad.

En todos los escenarios, al incluir el Aporte Previsional Solidario (APS), se observa una mejoría significativa de la tasa de remplazo para aquellos jubilados que presentan bajo número de años de cotizaciones.

Lo anterior se explica por el diseño del Aporte Previsional Solidario, beneficio que se otorga sólo a los que obtienen una pensión autofinanciada inferior a \$255.000, en régimen, donde el máximo aporte llega a \$75 mil mensual cuando la pensión autofinanciada del afiliado es cero, decreciendo el subsidio a medida que el afiliado es capaz de autofinanciar una pensión mayor, llegando el beneficio a cero cuando la pensión autofinanciada alcanza a \$255.000.

### Hombre

Como se aprecia en el cuadro 3.A, con 18,8 años de cotización y una rentabilidad real por año del 6%, se obtiene una tasa de reemplazo del 70%.

En el cuadro 3.B se muestran los escenarios en que el Aporte Previsional Solidario complementa la pensión. Se observa que para el escenario con más baja pensión (5% de rentabilidad promedio anual del ahorro y sólo 4,7 años cotizados), la tasa de reemplazo pasa de un 13% a un 30% de la renta gracias a este beneficio.

### Mujer

Para una mujer que se jubila a los 60 años de edad, se observan tasas de remplazo inferiores respecto de un hombre que se jubila a los 65 años. (Ver cuadros 3.A y 4.A)

La gran diferencia entre la pensión del hombre y la mujer a sus respectivas edades legales de pensión se explica debido a que la mujer a los 60 años debe financiar 28 años de pensión, y el hombre a los 65 años debe financiar sólo 18 años de jubilación. A igual ahorro acumulado, la pensión de vejez de la mujer es un tercio más baja que la del hombre, debido a que se jubila 5 años antes y tiene mayores expectativas de vida.

Cuando se analizan los resultados de la mujer, incorporando el Aporte Previsional Solidario y el Bono por dos hijos, ambos en régimen, a la edad de 65 años

### Cuadro 3.A: HOMBRE 65 AÑOS

Años Cotizados	% Cotización	TASA DE REMPLAZO		
47	100%	132%	176%	236%
42,3	90%	119%	158%	212%
37,6	80%	106%	141%	189%
32,9	70%	93%	123%	165%
28,2	60%	79%	105%	142%
23,5	50%	66%	88%	118%
18,8	40%	53%	70%	94%
14,1	30%	40%	53%	71%
9,4	20%	26%	35%	47%
4,7	10%	13%	18%	24%
RENTABILIDAD		5%	6%	7%

### Cuadro 3.B: HOMBRE 65 AÑOS CON "APS"

Años Cotizados	% Cotización	TASA DE REMPLAZO		
47	100%			
42,3	90%			
37,6	80%			
32,9	70%			
28,2	60%			
23,5	50%	68%		
18,8	40%	58%	71%	
14,1	30%	49%	58%	
9,4	20%	40%	46%	54%
4,7	10%	30%	33%	38%
RENTABILIDAD		5%	6%	7%

### Cuadro 4.A: MUJER, 60 AÑOS

Años Cotizados	% Cotización	TASA DE REMPLAZO		
42	100%	80%	102%	132%
37,8	90%	72%	92%	119%
33,6	80%	64%	82%	106%
29,4	70%	56%	72%	92%
25,2	60%	48%	61%	79%
21	50%	40%	51%	66%
16,8	40%	32%	41%	53%
12,6	30%	24%	31%	40%
8,4	20%	16%	20%	26%
4,2	10%	8%	10%	13%
RENTABILIDAD		5%	6%	7%

### Cuadro 4.B: MUJER, APS Y BONO X HIJO(2)

Años Cotizados	% Cotización	TASA DE REMPLAZO		
42	100%	82%	120%	174%
37,8	90%	77%	109%	158%
33,6	80%	71%	98%	142%
29,4	70%	66%	87%	125%
25,2	60%	61%	78%	109%
21	50%	55%	70%	93%
16,8	40%	50%	62%	78%
12,6	30%	45%	54%	67%
8,4	20%	39%	46%	55%
4,2	10%	34%	38%	44%
RENTABILIDAD		5%	6%	7%

y jubilación a los 60 años, se observa una fuerte mejoría en la Tasa de Reemplazo de la mujer. En efecto, se observa que para el escenario con más baja pensión (5% de rentabilidad promedio anual del ahorro y sólo 4,2 años cotizados), la tasa de reemplazo pasa de un 8% a un 34% de la renta gracias a estos beneficios.

Cabe consignar, que el cuadro 4.B muestra las tasas de reemplazo en rojo y en el lado derecho del recuadro cuando el beneficio recibido sólo es el Bono por dos hijos. En azul y al centro del recuadro están los escenarios donde la mujer recibe además del bono por dos hijos, el Aporte Previsional Solidario.

#### Aumento de la tasa de cotización

Al aumentar la tasa de cotización en un punto porcentual, es decir, 11% para el hombre y 11,2% para la mujer, y considerando el APS para ambos y un Bono por dos Hijos para la mujer, se observa que los escenarios que mejoran más su tasa de reemplazo son aquellos con alta cantidad de cotizaciones. Los escenarios con bajas cotizaciones aumentan "marginalmente" su pensión. Este efecto se produce porque el aumento en la cotización reduce el subsidio estatal, ya que eleva la pensión autofinanciada y disminuye el APS, provocando un incremento bajo en la tasa de reemplazo.

Una conclusión notoria que se constata en este estudio, es que el Aporte Previsional Solidario junto con el Bono por Hijo, en la práctica, equipara las tasas de reemplazo de hombres y mujeres con baja cantidad de aportes y renta, eliminando la diferencia de género para estos segmentos de personas.

Es importante destacar, que el Sistema de Pensiones en Chile tiene flexibilidades que permiten a las personas elevar el monto de sus jubilaciones, tales como el APV y postergar la edad de pensión. Además, las mujeres pueden

**Cuadro 5.A: HOMBRE cotiza 1% por mes adicional + APS**

Años Cotizados	% Cotización	TASAS DE REMPLAZO		
47	100%	146%	193%	260%
42,3	90%	131%	174%	234%
37,6	80%	116%	155%	208%
32,9	70%	102%	135%	182%
28,2	60%	87%	116%	156%
23,5	50%	73%	97%	130%
18,8	40%	62%	77%	104%
14,1	30%	52%	62%	78%
9,4	20%	42%	48%	58%
4,7	10%	31%	35%	39%
RENTABILIDAD		5%	6%	7%

**Cuadro 5.B: MUJER cotiza 1% por mes adicional + APS + B.H.**

Años Cotizados	% Cotización	TASAS DE REMPLAZO		
42	100%	89%	131%	190%
37,8	90%	81%	119%	172%
33,6	80%	75%	107%	155%
29,4	70%	70%	94%	137%
25,2	60%	64%	82%	119%
21	50%	58%	74%	101%
16,8	40%	52%	65%	83%
12,6	30%	46%	56%	70%
8,4	20%	40%	47%	57%
4,2	10%	34%	39%	45%
RENTABILIDAD		5%	6%	7%

pensionarse a los 65 años en forma voluntaria y obtener el bono por hijo y el APS si cuentan con bajo ahorro.

#### NOTAS:

1: World Bank, *Averting the old age crisis*, Table 1.1, p.294. Las tasas de reemplazo del cuadro N° 1 se estimaron a partir de aportes a la previsión equivalentes a un 22,5% del sueldo; un crecimiento de los salarios del 2% real anual; inicio de la vida laboral a los 20 años; jubilación a los 60 años y expectativas de vida de 20 años (pensionado fallece a los 80 años de edad).

2: OECD *Private Pensions Outlook 2008*. Escenario base, p.121

3: Se incorpora la cotización adicional de 0,2% de la renta imponible mensual a la cuenta de las mujeres, aporte que proviene de la diferencia de precios del seguro de invalidez y sobrevivencia de las mujeres y los hombres en la primera licitación.

4: Los cálculos de pensión se efectúan tanto para un hombre y mujer solteros. En el caso del hombre casado, la pensión puede bajar dependiendo de la edad del cónyuge, pero los beneficios familiares se compensan con el hecho que la mujer accede a una pensión de viudez al fallecer su cónyuge. En el caso de la mujer casada, en la práctica el monto de la pensión no se ve mayormente disminuída respecto de una mujer soltera, por la mayor expectativa de vida de la mujer y porque los hombres casados, en general, tienen mayor edad que sus cónyuges.

**Importante:** Los comentarios y afirmaciones de este documento deben considerarse como una orientación de carácter general para aumentar la cultura previsional y bajo ninguna circunstancia pueden ser considerados como una recomendación que reemplace la evaluación y decisión personal, libre e informada de los afiliados.

La información de este Boletín puede ser reproducida íntegramente por los medios de comunicación. Consultas: Departamento de Estudios Asociación Gremial de AFP. Dirección: Avenida 11 de Septiembre 2155, Torre B, piso 14, Providencia. Santiago - Chile.  
Fono: (56 - 2) 3811717 Fax: (56 - 2) 3811721 e-mail: estudios@afp-ag.cl Internet: www.afp-ag.cl